

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**45759** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a RIPOLL ROSARIO, S.L. en el Puerto de Gandía.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 23 de junio de 2017, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de RIPOLL ROSARIO, S.L., con N.I.F. B98703515, en la Zona Dique Norte (Paseo de Neptuno) del Puerto de Gandía.

Superficie: Aproximadamente 670 m<sup>2</sup>

Plazo: Ocho años.

Objeto: la ocupación de bienes de dominio público con destino a la instalación de un Kiosco-bar desmontable (Restaurante Ripoll) y su explotación, en la Zona Dique Norte (Paseo de Neptuno) del Puerto de Gandía.

Tasa de Ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria Ocupación de terreno = 3,77845 €/m<sup>2</sup> y año.

Tasa de Actividad:

- 3,6 % sobre el volumen de facturación anual del restaurante.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 12 de julio de 2017.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A170056678-1